RAD. 2023-00140-00
Cesación
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que, dentro del presente proceso de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, promovida por el señor RUBEN DARIO LONDOÑO LONDOÑO en contra de OLGA PATRICIA MORA RUIZ, se encuentra pendiente resolver, solicitud de nulidad formulada por la apoderada judicial de la parte pasiva, es del caso ***SUSPENDER*** *la audiencia pública de que, trata el articulo 372 del CGP, la cual esta prevista para el día 17 de Noviembre de 2023, a las 9:00 am.*

Se dispone pasar el expediente digital a despacho, para efectos de emitir la decisión que corresponda, en referencia al pedimento de nulidad.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.
Juez.
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **614b4c4a58cac92dc1742ab8c1f0a9f930304370fedc1adcaf8229c14c0e7907**
Documento generado en 16/11/2023 08:00:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica